

Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia o contraten a trabajadores desempleados (2015)

Documentación a presentar

1. **DNI/NIE** del solicitante (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

2. En su caso, **poder notarial** que acredite la representación legal.

3. **Certificado** de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al **corriente** de **obligaciones** en materia de **tributos** (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

4. **Certificado** de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al **corriente** de **obligaciones** frente a la **Seguridad Social** (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

5. *En el supuesto de solicitud de subvención por constituirse como trabajador autónomo o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social:*

5.1. **Declaración responsable de que ha realizado** o, en su caso, solicitará el alta como trabajador autónomo, por cuenta propia en el régimen que corresponda de la Seguridad Social o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, en el plazo establecido para la acción subvencionable en el artículo 4.1 de las normas reguladoras de esta ayuda. Se realizará mediante declaración responsable incluida en el formulario de solicitud.

6. *En el supuesto de solicitud de subvención por la contratación de un trabajador:*

6.1. **Declaración responsable de haberse dado de alta** como trabajador autónomo, por cuenta propia en el régimen que corresponda de la Seguridad Social o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente o, en el caso de no haberse producido el alta a fecha de presentación de la solicitud, declaración responsable con el compromiso de constituirse como empresario individual, como máximo, en el período subvencionable establecido en la Orden por la que se declare el importe de los créditos presupuestarios disponibles para el ejercicio anual correspondiente. Se realizará mediante declaración responsable incluida en el formulario de solicitud.

6.2. **Declaración responsable de haber contratado** o compromiso de contratación de, al menos, un trabajador en el período subvencionable establecido en el artículo 4.3 cumpliendo los requisitos y el resto de las obligaciones fijadas en este Acuerdo. Se realizará mediante declaración responsable incluida en el formulario de solicitud.